IV. Administración Local

Beniel

1521 Corrección de error material en la aprobación definitiva de la imposición y modificación de ordenanzas fiscales para el año 2013.

En la publicación aparecida en el BORM n.º 298, de 27.12.12, sobre la aprobación definitiva de la imposición y modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2013, se ha detectado un error material en la página 52047, que ahora se corrige: Donde dice que la tasa a aplicar por tramitación de obra menor es de 25'50 €, debe de decir que la tasa a aplicar por la tramitación de obra menor es de 24'30 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Beniel, 24 de enero de 2013.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.



NPE: A-300113-1521 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474